| ARN | INFORME DE ACTIVIDADES | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 2017-12-29 | VERSIÓN : V-3 |

| | |
|---|---|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA | JARRISSON FELIPE CASALLAS ALFARO |
| C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. | 79.898 677 — CONTRATO No. 1620-2018 |
| PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME | DEL 21 AL 31 DE AGOSTO DE 2018 |
| LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) | BOGOTA DC-GT CUNDINAMARCA - BOYACA |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar con plena autonomia tecnica y administrativa, los servicios profesionales para la atencion de la poblacion objeto de la ARN, particularmente del proceso de reintegracion especial de justicia y paz según el enfoque definido por la ARN en la normatividad vigente.

| OBLIGACIONES | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO |
|---|---|
| 1. Implementar las actividades contenidas en la Etapa de Transición a los postulados a la Ley 975 de 2005, recluidos en Establecimientos Penitenciarios Carcelarios, y generar informes de tipo preventivo y/o informativo. | En la segunda quincena del mes de agosto de 2018 se adelantaron acciones relacionadas a la visita al COMEB (Patio ERE3) donde se atendieron a 5 postulados a Justicia y Paz que se encuentran en etapa de Transición, donde se trató la temática (No. 5) Procesos Educativos. |
| 2. Brindar atención a la población en Proceso de Reintegración Especial que se encuentre en periodo de Estabilización y Caracterización, según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, permitiendo la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada. Según los procedimientos y formatos establecidos por la Agencia. | En el mes de agosto se atendieron a las 6 PPRE (restantes) con sus respectivos avances de la siguiente manera: 1. CODA 15-01143, la PPRE junto con su núcleo familiar resignificaron la relación del autocuidado con los hábitos de vida saludable, donde se proyectaron realizar acciones que faciliten incorporar estas prácticas como una costumbre al interior del hogar. 2. CODA 23-02631 y 3. 0339-03 donde las PPR-E reconocieron la relación entre los compromisos adquiridos en el marco juridico de Justicia y Paz y el desarrollo de su proceso de reintegración como parte del proceso para la reparación a las víctimas. 4. 28-02276, la PPRE avanzo en la comprensión de la importancia de implementar adecuadas pautas de crianza con su hija, dejando de lado las creencias socioculturales negativas asociadas a la formación de los menores. También se avanzó con la PPRE en lo concerniente a la identificación de condiciones de vida en el hábitat, como en la comprensión de la importancia de vivir adecuadamente y la relevancia de emprender acciones de mejoramiento de sus condiciones de vida en el hábitat, resignificando de esta manera valores asociados a las relaciones con el territorio, las prácticas en el espacio y la vivencia necesaria para reconstruir arraigo, buscando mejorar las condiciones y calidad de vida. 5. 28-02224, la PPR-E y su grupo familiar identificaron diversas necesidades y reconocieron la importancia de mejorar sus condiciones de salud mental (Identificación de problemáticas en VIF, problemáticas como dependencia de SPA, u otro trastorno), según sus particularidades, teniendo en cuenta la oferta por parte de sus EPS en cuanto a salud mental. 6. Finalmente se pudo avanzar con la PPRE 23-02592 en lo que respecta a las medidas de protección, reconociendo comportamientos que pueden situarlo como víctima o reincidente, donde se proyectaron acciones para la prevención de riesgo en seguridad teniendo en cuenta aspectos comportamentales propios y diferentes situaciones que se le pueden presentar en el contexto en el que se desenvuelve. |
| 3. Vincular a la población asignada y a su núcleo familiar al Sistema General de Seguridad en Salud-SGSSS | Actualmente de las 11 PPRE asignadas, todas cuentan con la vinculación al SGSSS, como sus núcleos familiares. |
| 4. Desarrollar actividades enfocadas a la participación asertiva en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción | De manera general, desde una perspectiva trasversal, se le recuerdo a las PPRE y sus núcleos familiares (cuando aplica el caso) en las atenciones de agosto(segunda quincena), la relevancia del manejo de la asertividad como una forma de expresión congruente, directa y equilibrada, cuya finalidad es comunicar las ideas y sentimientos o defender sus legítimos derechos, sin la intención de herir o perjudicar a otros, actuando desde un estado interior de autoconfianza. |
| 5. Caracterizar y acompañar a los núcleos familiares de Personas en Proceso de Reintegración Especial, incluyendo el establecimiento de procesos de re significación de roles e identidad, manejo de autoridad, pautas de crianza, Prevención de la VIF, construcción de proyecto de vida familiar entre otros fenómenos de abordaje familiar. | En el mes de Agosto (del dia 21 al 31) se orientó las atenciones psicosociales a generar espacios de re-significación, buscando reactivar los recursos personales, para poderle hacer frente a las diversas dificultades de la cotidianidad, de los cuales se tuvieron en cuenta signos de alarma (conflictos al interior del hogar de las PPRE). A su vez se enfocaron las conversaciones con las PPRE en resolver las situaciones interacciónales, buscando mejorar la comunicación al interior de los núcleos familiares. |
| 6. Promover el acceso y permanencia de las Personas en Proceso de Reintegración Especial, a programas de Formación Académica, Formación para el Trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional. | Para el mes de Agosto se promovió a continuar los estudios por FA a las PPRE 30-02524 (Ciclo 1) en el IED Charry, localidad Engativá. También para el mes referido, se reportó la permanencia del curso suscitado por el SENA modalidad presencial de la PPRE 15-01143 al curso Tecnologia en Gestión de Establecimientos en Alimentos y Bebidas. A su vez se motivó a continuar en los cursos a las PPRE 1098-06 y 15-01145, modalidad virtual (Tecnologias), tanto por Gestión Logística, como en Comercio Exterior respectivamente. De acuerdo a los datos brindados de las 11 PPRE asignadas, 4 se encuentran adelantando estudios por FA. |
| 7. Promover el acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico y la normativa vigente. | Para el mes de agosto, de las 11 PPRE asignadas, 9 cuentan con trabajo, 5 de manera formal y 4 de tipo informal, y dos PPRE no cuentan con una actividad económica remunerada en la actualidad (15-01145 y 0339-03). |
| 8. Promover y fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes | En el octavo mes, se llevaron a cabo acciones para promover a las PPRE y a sus grupos familiares (cuando aplicaba esta variable) apoyando a continuar los procesos de aprendizaje, especialmente de sus hijos por FA ( PPRE 28-02255,1098-06 y 30-02524). |
| 9. Realizar la atención de la población de proceso especial de Justicia y Paz, y personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional. | Se realizó la atención psicosocial a 6 PPR de las 11 PPRE asignadas en el mes de agosto(del dia 21 al 31), orientando las acciones a cumplir lo denotado en el plan de trabajo, esto con la finalidad de alcanzar los objetivos con cada persona asignada de acuerdo a su contexto, necesidades y prioridades dentro de su ciclo vital. Cabe señalar que todos los PDT de las PPRE se encuentran en ejecucion. |
| 10. Realizar la atención de la población del proceso de reintegración regular en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional | Se realizó la atención psicosocial (entre los dias 28 al 31 de agosto) a 19 PPR (ruta regular) de la siguiente manera, 14 PPR se atendieron en el municipio de Guaduas Cundinamarca, 1 en el municipio de Yacopi, 4 en el municipio de Pacho y se realizó una visita ISUN (Yacopi-Cundinamarca). |
| 11. Culminar o terminar los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014 o norma que la modifique y formatos definidos por la ARN. | Se brindó atención psicosocial a 19 PPR. Para este mes no se realizaron gestiones de culminación o terminación de beneficios por acompañamiento |

| ARN | INFORME DE ACTIVIDADES | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 2017-12-29 | VERSIÓN V-3 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | JARRISSON FELIPE CASALLAS ALFARO | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 79.898.677 | **CONTRATO No.** | 1620-2018 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | DEL 21 AL 31 DE AGOSTO DE 2018 | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | BOGOTA DC-GT CUNDINAMARCA - BOYACA | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar con plena autonomia tecnica y administrativa, los servicios profesionales para la atencion de la poblacion objeto de la ARN, particularmente del proceso de reintegracion especial de justicia y paz según el enfoque definido por la ARN en la normatividad vigente.

| OBLIGACIONES | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO |
|---|---|
| 12. Presentar informes de Cumplimiento o incumplimiento de la población asignada en Proceso de Reintegración Especial en los formatos establecidos por la Agencia para la Reincorporación y Normalización | Se presento al Asesor de Ruta de Justicia y Paz (Wilfred Tarazona) finalizando el mes de Agosto, el formato que indica la asistencia de las PPRE a los encuentros psicosociales(sin ninguna novedad por inasistencias). |
| 13. Realizar el registro de la información en el Sistema de Información para la Reintegración SIR, de forma oportuna, confiable y veraz, en lo referente al proceso de reintegración especial y/o la estrategia de corresponsabilidad y/o reconciliación. | Se presentaron las asistencias de las 6 PPRE atendidas entre los días 21 al 31 de agosto, junto con las 19 de ruta regular, para su eventual cargue al SIR por parte de la técnica Administrativa asignada (a través de planillas tangibles), como las efectuadas a través del ARPA para su eventual sincronización al SIR. |
| 14. Implementar los esquemas de seguimiento, reporte, evaluación y monitoreo del proceso de Reintegración Especial, con base en las directrices estratégicas de la entidad. | Se actualizo en el mes de Agosto, la información pertinente de la población asignada, en los cuadros respectivos (bases en excel de datos generales, caracterización y datos de ubicación), elementos que permiten ser un insumo relevante para la elaboración de los perfiles psicológicos de las PPRE asignadas. |
| 15. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado | Se envió el informe de actividades propias del octavo mes, el dia 23. Se envia al Asesor de Ruta Especial el consolidado del informe relacionado con el trabajo de los profesionales de Justicia y Paz en el COMEB relacionando informe de actividades, planilla de asistencias y diarios de campo finalizando el mes de agosto. |
| 16.Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente | Se participó de la reunión llevada a cabo el dia 23 de agosto de 2018 al interior del GT Cundinamarca Boyacá, entre funcionarios del nivel central ARN (Área juridica y JyP), PPRE (ex altos mandos AUC) y sus asesores jurídicos, donde se brindaron claridades a nivel legal por parte de los funcionarios de la Agencia |
| 17. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato | Se apoyó la formalización del servicio social de la PPR 23-01334, el cual tenia pendiente la documentación pertinente para hacer el cierre de sus actos de reconciliación al interior del hogar geriátrico de la Dorada Caldas. |
| Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato. | Se dio cumplimiento a los items relacionados con las obligaciones de confidencialidad, de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, y de protección de datos personales, propios para el mes de Agosto de 2018 |

**JARRISSON FELIPE CASALLAS ALFARO**

**Visto Bueno Supervisor(es)** (diligenciar manual):
**NOMBRE(S):** Franco Izquierdo
**Fecha VoBo:** 31 de Agosto /2018.

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reintegracion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"